



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO	11001-3335-012-2015-00705-00
DEMANDANTE	BIBIANA PATRICIA VELASQUEZ CASTAÑO
DEMANDADO	UAE – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL —EN ADELANTE DIAN—

ACTA N° 00453- 17
AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
(ART. 182 DEL CPACA)

En Bogotá D.C. nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.), para llevar a cabo la presente audiencia, la suscrita Juez Doce (12) Administrativo de Oralidad de Bogotá, en asocio de su Secretario ad-hoc constituyó en audiencia pública el recinto del Juzgado y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes **INTERVIENTES:**

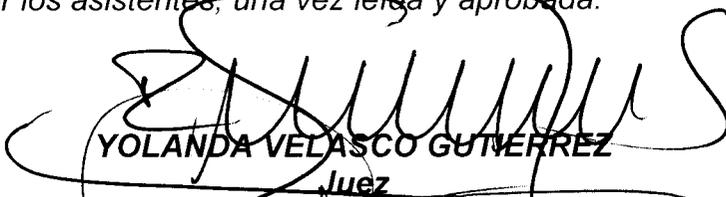
1.1 Dr. FABIO ENRÍQUE SAAVEDRA TACHACK, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante.

1.2 En representación de la parte demandada se hace presente la doctora FANNY JEANNETT GÓMEZ DÍAZ, quien igualmente aporta sustitución de poder.

En esta oportunidad se informa a los apoderados de las partes que el día de hoy no será posible dictar la sentencia en el asunto de la referencia, teniendo que por situaciones administrativas el empleado del Despacho a quien estaba asignado el asunto presentó renuncia y se está verificando a quien de los restantes se puede repartir el mismo.

Por lo anterior, en aplicación del inciso 3° del artículo 180 del CPACA, la sentencia será proferida en el término de treinta (30) días siguientes.

No siendo otro el motivo de la audiencia, se da por terminada la misma se firma la presente acta por los asistentes, una vez leída y aprobada.


YOLANDA VELASCO GUTÉRREZ
Juez


FABIO ENRÍQUE SAAVEDRA TACHACK
Apoderado parte demandante


FANNY JEANNETT GÓMEZ DÍAZ
Apoderado parte demandada


SAMUEL VALERO RUBIO
Secretario Ad-Hoc